



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Escuela de Historia  
Centro de Investigaciones Históricas de América Central  
Postgrado Centroamericano en Historia  
Número especial de Diálogos. Revista electrónica de Historia



**9° CONGRESO  
CENTROAMERICANO  
DE HISTORIA**

Universidad de Costa Rica

ISSN 1409- 469X

Fecha de recepción: 15 de mayo 2008

Fecha de aceptación: 30 de mayo 2008

**“EL ACUERDO DE LA DISCORDIA”  
HUELGA MÉDICA Y CONFLICTO SOCIOPOLÍTICO  
EN COSTA RICA (MAYO- JUNIO 1946)**

Miembros del Consejo Editorial:  
Dr. Ronny Viales, Dr. Juan José Marín

Editores Técnicos:  
Allan Fonseca, Andrés Cruz, Gabriela Soto



[www.novenocongreso.fcs.ucr.ac.cr](http://www.novenocongreso.fcs.ucr.ac.cr)



## **“EL ACUERDO DE LA DISCORDIA” HUELGA MÉDICA Y CONFLICTO SOCIOPOLÍTICO EN COSTA RICA (MAYO- JUNIO 1946)**

Javier Salazar Alfaro

Bachiller en Historia. Estudiante de la Maestría en  
Historia Aplicada de la Universidad Nacional.  
Correo electrónico: [jhistory@gmail.com](mailto:jhistory@gmail.com)



## **Introducción**

En la historiografía costarricense sobre el decenio de 1940 se ha privilegiado a unos personajes o grupos y a los programas o planes de acción en general. Sin embargo, algunas de las políticas que también tuvieron su origen en esa coyuntura han despertado menos interés en los investigadores. Entre ellas se encuentra el programa referente al establecimiento y extensión del seguro social, elemento de primer orden en el conjunto de reformas que se promovieron entre 1940- 1948 y que adquirió un carácter polémico- político.

Uno de los conflictos que se produjeron en los años cuarenta respecto a la universalización de los seguros fue el que surgió entre los médicos y la Caja Costarricense del Seguro Social. Este culminaría en junio de 1946, con la primera huelga de profesionales ocurrida en Costa Rica, a través de la cual los galenos se opusieron a la intervención cada vez mayor del Estado en un campo en el que hasta hacía poco había primado la iniciativa privada.

Tanto por el hecho de ser una huelga organizada por profesionales destacados de la sociedad costarricense como por el contexto social, político y económico en que se produjo, se ha considerado pertinente emprender un esfuerzo investigativo que aborde el conflicto médicos-Caja no como un hecho aislado, sino más bien inscrito en la coyuntura 1940- 1948. En ese sentido, se busca contribuir al esclarecimiento de una cuestión en torno a la cual hace falta una problematización sistemática: las posibles interrelaciones entre el enfrentamiento galenos-institucionalidad y el contexto de creciente polarización socio- política que en ese momento experimentaba el país.

## Facultativos contra la Caja: el desarrollo del conflicto

### Camino hacia el enfrentamiento

El enfrentamiento entre los médicos y la Caja Costarricense del Seguro Social en mayo y junio de 1946 tuvo como detonante el intento de eliminación del tope salarial del seguro por parte de la Junta Directiva de la institución. Hacia 1946 el total de asegurados era de 47192 personas, de las cuales una gran parte residía en los principales centros urbanos.<sup>1</sup> Debido al límite de salarios, *“aquellos trabajadores cuyos ingresos mensuales fuesen superiores a 400 colones... no estaban sujetos al seguro social obligatorio, aunque podían afiliarse voluntariamente.”*<sup>2</sup>

La disposición de la Junta de la Caja acerca de la eliminación de los salarios tope fue el resultado de un proceso que se inició en enero de 1946, cuando comenzó a plantearse la posibilidad de que una Misión de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) visitara Costa Rica. La Junta recibió una nota de la OIT en la cual se indicaba que Adolfo Itaal y David Efrón, del Servicio de Relaciones Exteriores de dicha institución, partirían en una *“misión especial a América Latina, con el propósito de estrechar las relaciones existentes entre la Oficina y las Organizaciones obreras latinoamericanas.”*<sup>3</sup> Según la nota, la Misión estaría en Costa Rica entre el 12 y el 14 de marzo. Aunque la visita proyectada nunca se realizó, los directivos de la Caja empezaron a reflexionar sobre la conveniencia de que el sistema de seguridad social costarricense fuera examinado por un profesional en la materia.

El 18 de marzo la Junta Directiva discutió la conveniencia de que el Subgerente de la

---

1 Mark Rosenberg, “Reforma social y conflicto político: La huelga médica como preludio a la guerra civil de 1948”, *Revista de Historia* (Costa Rica), n. 5 (julio- diciembre 1977): 151.

2 *Ibid.*, 152.

3 CCSS, *Actas de la Junta Directiva. Libro IV*, 238.

Caja, Doctor Guillermo Padilla Castro, aprovechara su participación en la Conferencia de la OIT en México para solicitar los servicios de Rodolfo Aladar Metall, Técnico del Seguro Social de la Oficina Internacional del Trabajo. El nombre de Metall volvió a aparecer en las sesiones de la Junta Directiva en abril: el día 22, la gerencia informó que Metall había sido contratado por el gobierno de Guatemala para estudiar durante algunos días las leyes sociales de ese país. El Técnico había ofrecido visitar Costa Rica por una semana, bajo la condición de que se le reconocieran los gastos de viaje y permanencia. La gerencia aceptó el ofrecimiento, pues consideró que *“esos gastos son muy pequeños y los beneficios que traerá al país, y especialmente a la Caja, la visita del señor Metall son considerables.”*<sup>4</sup>

Metall llegó a Costa Rica el 1 de mayo y cinco días después rindió un informe de sus observaciones acerca del sistema de seguridad social costarricense. Metall *“expresó que tenía una excelente impresión de la organización administrativa de la Institución, pero que apuntaba como una deficiencia de importancia... la falta de una Sección de Estadística debidamente organizada”*<sup>5</sup> Según él, la Caja debía llevar una estadística que permitiera no sólo estudiar el presente y el futuro de la Institución, sino también analizar la realidad económica del país. Sin embargo, fue en su discurso de despedida donde el funcionario de la OIT abordó de forma directa el tema de la extensión del seguro:

*“La ampliación de los servicios hospitalarios, la extensión del seguro a los miembros de la familia de los asegurados y a otras partes del país a donde no existe ahora seguro familiar; la progresiva inclusión de nuevas regiones al campo de aplicación del seguro social son preocupaciones que la Junta Directiva, en cooperación con los representantes del gobierno, de las clases interesadas, patronos y trabajadores, con exclusión de cualquier tendencia partidista, tornará al seguro social costarricense más eficiente cada día.”*<sup>6</sup>

4 *Ibid.*, 286- 287.

5 *Ibid.*, 290.

6 *La Tribuna*, “La Caja Costarricense de Seguro Social puede servir de modelo para mu-

Ya en la misma sesión en la que el Técnico de la OIT hizo su presentación, se discutió la extensión del seguro a los cantones de Grecia, Naranjo, Poás y Orotina, por las condiciones favorables que presentaban dichas regiones. Uno de los miembros de la Directiva propuso que antes de llevar el seguro a esos lugares se instaurara en los cantones de Heredia, con base en los servicios ya establecidos en la cabecera de esa provincia. La Junta Directiva acordó implantar el seguro en los cantones heredianos desde el 15 de mayo y llevarlo también a las localidades de Grecia, Naranjo y Poás siguiendo las fechas fijadas por la gerencia, encargada de organizar el personal y los servicios respectivos.<sup>7</sup>

La eliminación definitiva de los topes salariales fue acordada por la Junta de la Caja el 20 de mayo de 1946. En dicha sesión, el Doctor Padilla Castro expresó que Metall había calificado de *“ilógico y reñido con la técnica del seguro social el hecho de que el seguro no fuera obligatorio para todos los trabajadores por estar limitado a los que devengan sueldos o salarios no mayores de cuatrocientos colones”*.<sup>8</sup> Esa situación hacía que la Caja percibiera únicamente las contribuciones de los trabajadores de menores recursos, cuyo régimen de vida exigía mayores prestaciones de servicios. Para subsanar dicha deficiencia, el Subgerente propuso que se extendiera el seguro obligatorio a todos los trabajadores y empleados sin distinción de sueldo, pero limitando tanto sus contribuciones como los servicios que recibirían a la suma de cuatrocientos colones.

En la propuesta de Padilla Castro, solamente los primeros cuatrocientos colones de los ingresos de los trabajadores estarían sujetos a la cuota del seguro. Con esa medida, el subgerente buscaba *“la inclusión dentro del sistema de seguro social de los grupos mejor remunerados de esas naciones”*, 9 de mayo 1946, 6.

7 CCSS, 292.

8 *Ibid.*, 295.

*trabajadores (primordialmente los empleados de oficina)*”.<sup>9</sup> La extensión a nuevas regiones geográficas ni siquiera se contempló. La universalización afectaría, por ende, sólo a aquellos sitios donde la Caja ya estuviera establecida. El 27 de mayo se aprobó la ampliación en las zonas agrícolas de Alajuela y Heredia en las que el seguro estaba implantado.<sup>10</sup> La Directiva hizo el anuncio oficial de la universalización el 30 de mayo en los periódicos *Diario de Costa Rica* y *La Tribuna*. En el comunicado se manifestaba que en la sesión del 20 de mayo- y con base en el Artículo Tercero de la Ley Constitutiva de la Caja- se había decidido realizar la extensión en los términos ya conocidos.<sup>11</sup>

El mismo día 30, en la reunión ordinaria de la Junta Directiva de la Unión Médica Nacional, los galenos manifestaron que los directivos de la Caja habían tomado el acuerdo de manera “*intempestiva*”. Acordaron, además, adherirse con todos los miembros del gremio a la reunión del Centro de Estudios Médicos “Moreno Cañas”, con el fin de tratar conjuntamente el problema.<sup>12</sup> Unas horas antes, había salido publicada una nota en La Prensa Libre que ya hacía constar la oposición de los doctores a la universalización, porque estos creían que la medida constituía un ataque al libre ejercicio de la profesión, una especie de socialización del servicio médico.<sup>13</sup>

En la asamblea del Centro de Estudios Médicos “Moreno Cañas” que se realizó el 31 de mayo, estuvieron presentes tanto miembros de la Unión Médica como doctores que trabajaban para la Caja y representantes de la Junta Directiva del Seguro Social. Según las crónicas, en el

---

9 Rosenberg, 153.

10 CCSS, 298.

11 *La Tribuna*, “Caja Costarricense de Seguro Social”, 30 de mayo 1946, 4.

12 UMN, *Actas de la Junta Directiva. Libro I*, 117- 119.

13 *La Prensa Libre*, “Mañana se reunirá el Cuerpo Médico para discutir la última disposición del Seguro Social”, 30 de mayo 1946, 3.

acto participaron más de noventa médicos.<sup>14</sup> La apertura estuvo a cargo del Doctor Quirós, quien insistió en la necesidad de hacer a un lado los rencores y de luchar por la “*unidad gremial que necesita la profesión para su mejor desenvolvimiento y vigilancia de sus intereses.*”<sup>15</sup>

El sentimiento general entre los médicos fue de rechazo hacia la medida impulsada por la Directiva de la Caja. En primer lugar, consideraban que universalizar el seguro tendría como consecuencia la perversión de la medicina, ya que esta perdería su condición liberal: los pacientes no podrían elegir a discreción a sus tratantes y todos los doctores se verían obligados a convertirse en empleados de la Caja. Por otra parte, aducían que los principales perjudicados con la extensión serían los asegurados. De acuerdo con los doctores, el seguro apenas estaba esbozado en San José y en algunas cabeceras de provincia, por lo que la Caja no tenía suficiente capacidad para brindar un auxilio eficaz a sus nuevos clientes.<sup>16</sup>

Benjamín Núñez- representante de la Caja en la reunión de los médicos- expresó su actitud opuesta a la extensión y aconsejó que los doctores nombraran una comisión que deliberara y llegara a un acuerdo con otra escogida por la Caja. Se eligió un grupo formado por tres doctores pertenecientes a la Unión Médica (Quirós, Valverde y Peña Chavarría) y uno que representaba a los empleados de la Caja (Villalobos). Se decidió conceder un plazo de tres días para que la Caja reconsiderara su decisión y derogara el “*acuerdo de la discordia*”.<sup>17</sup> Si las conversaciones fracasaban, los médicos se comprometían bajo palabra de honor a seguir lo acordado: declarar un boicot contra la institución y negarse a continuar brindándole sus servicios.<sup>18</sup>

14 Rosenberg, 156.

15 *Diario de Costa Rica*, “La Caja del Seguro en inminente peligro de caer”, 1 de junio 1946, 1.

16 *La Prensa Libre*, “El Cuerpo Médico en pleno contra la disposición del Seguro Social de ampliar el seguro obligatorio a quienes ganen más de 400 colones”, 1 de junio 1946, 2.

17 *Diario de Costa Rica*, “Suspendidos a partir de hoy los servicios médicos en el Policlínico del Seguro Social”, 6 de junio 1946, 3.

18 *La Prensa Libre*, “El Cuerpo Médico en pleno”, 3.



La incapacidad de las comisiones para llegar a un acuerdo respecto a la extensión de los salarios tope desembocó en un conflicto abierto entre los galenos y la Caja, que tuvo como escenario de primer orden la prensa escrita nacional. El 4 de junio, en la sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Caja, los miembros de la comisión nombrada por la institución informaron que la posición irreductible de los médicos respecto a la revocatoria del acuerdo hacía imposible cualquier arreglo. Ante tal situación, la Directiva decidió mantener el acuerdo de extensión pero modificándolo en los siguientes términos: serían asegurados todos los empleados públicos sin límite de sueldo mientras que en el sector privado el salario tope se fijaría en 600 colones mensuales.<sup>19</sup> La publicación de la reforma del acuerdo del 20 de mayo se hizo en *La Prensa Libre* del 6 de junio y causó un efecto inmediato en el gremio médico.

### **El estallido de la huelga: los médicos se organizan**

El 5 de junio, la Junta Directiva de la Unión Médica decidió convocar una asamblea general extraordinaria para reflexionar sobre la conducta a seguir por la asociación a raíz del problema de la extensión del seguro.<sup>20</sup> La fecha fijada para la actividad fue el 7 de junio y asistieron 97 médicos. Los representantes de la Unión Médica ante la comisión elegida por la Caja afirmaron que el intercambio de impresiones con los personeros de la institución se había realizado en un ambiente de cordialidad, por lo que calificaron de incomprensibles las

---

19 CCSS, 309.

20 UMN, 120- 121.

afirmaciones de los directivos de la Caja sobre la intransigencia de los galenos.

Los doctores que integraban la comisión de la Unión Médica también manifestaron que se había vencido el plazo dado a la Caja para dar una respuesta categórica a los cuestionamientos hechos por ellos al plan de extensión del seguro. Desde su perspectiva, el hecho de que se publicara “*en todos los periódicos de la capital*” un proyecto de reforma del plan de extensión con el cual ellos no estuvieron de acuerdo daba al traste con todos los esfuerzos hechos con el propósito de llegar a una transacción.<sup>21</sup> Por ello, el debate a partir de ese momento se dirigiría ya no a la forma de llegar a un acuerdo negociado sino a la mejor manera de ejercer presión sobre la Caja. La primera huelga de profesionales de “cuello blanco” de Costa Rica se había iniciado.

La principal medida adoptada por los médicos fue la suspensión de los servicios prestados a la Caja. Este acto tenía un doble carácter, ya que constituía un boicot en cuanto entorpecía los servicios de la institución pero también era una huelga porque los profesionales que se negaban a laborar eran empleados del Seguro. Desde el 6 de junio la Unión Médica anunció en la prensa nacional que, ante la negativa de la Junta a derogar el acuerdo de extensión, entraba en vigor el compromiso firmado en la reunión del 31 de mayo. Los asegurados serían atendidos gratuitamente en los consultorios privados de todos los médicos, funcionarios de la Caja o no, siempre y cuando presentaran la libreta de citas respectiva.<sup>22</sup>

En la asamblea general se informó que 35 médicos trabajadores de la Caja en la capital habían presentado sus renuncias ante la institución. Además se comunicó al auditorio que una comisión de la Unión Médica había visitado a los facultativos de Alajuela y Heredia, instándolos a adherirse a la decisión de sus colegas josefinos.<sup>23</sup> Carlos Luis Valverde Vega, Julio César Ovarés y José Amador Guevara pidieron a los presentes que se solidarizaran incondicionalmente

21 *Ibid.*, 128.

22 UMN, “Unión Médica Nacional Avisa”, *Diario de Costa Rica*, 6 de junio 1946, 4.

23 UMN, 130.

con los profesionales que renunciaron a sus puestos. Según ellos, debía pensarse en la unión casi perfecta a la que había llegado el gremio médico y posponer todo sentimiento personal.<sup>24</sup>

Los doctores también buscaron atraer el apoyo del público a su causa. En primer lugar, afirmaron la necesidad de declarar públicamente que la asociación no tenía ningún interés político y que sus acciones perseguían un fin elevado: defender la estabilidad del seguro y la mayor eficiencia de los servicios brindados a los asegurados.<sup>25</sup> Por otro lado, para evitar que se extendiera la idea de que los pacientes hospitalizados habían sido abandonados a su suerte por los galenos se decidió tratarlos a todos hasta su curación, a fin de que pudieran terminar los tratamientos ya iniciados.

Una última medida adoptada por la Unión Médica fue la organización de un Comité Permanente, encargado de tomar los acuerdos y medidas pertinentes en el enfrentamiento con la Caja. Dicha instancia quedó integrada por los doctores Antonio Facio, Mariano Durán, Carlos Sáenz Mata y Fernando Quirós. Se ratificaron, además los nombramientos de las Comisiones de Propaganda (Prensa y Radio), Economía y Sanciones. La organización de los grupos mencionados evidenciaba la conciencia del gremio médico de que el enfrentamiento con la Caja ya era una realidad.

### **La respuesta de la Caja**

La Junta Directiva de la Caja declaró la ilegalidad de la huelga médica. Desde el 6 de junio, el Secretario de Trabajo y Previsión Social manifestó que los profesionales en medicina habían recurrido a un recurso reñido con los deberes de la ética profesional y con la ley misma.

---

24 *Ibid.*, 144- 146.

25 *Ibid.*, 124.

Según él, la Unión Médica no podía patrocinar un acto en el que se conculcaba el derecho de los asegurados a recibir atención por parte de los funcionarios del Seguro.<sup>26</sup> Valiéndose del planteamiento anterior, la Directiva de la Caja recurrió a los Tribunales de Trabajo para obtener un pronunciamiento respecto al conflicto<sup>27</sup> y amenazó con contratar médicos nicaragüenses y guatemaltecos.<sup>28</sup>

Los directivos de la Caja también insistieron en que dicho ente había utilizado todos los mecanismos de conciliación. En declaraciones hechas a *La Tribuna*, expresaron que los médicos persistían en una actitud injusta e ilógica.<sup>29</sup> Afirmaron que las objeciones de los galenos habían sido tomadas en cuenta cuando la Junta introdujo reformas fundamentales al acuerdo del 20 de mayo, con el propósito de evitar que se emprendieran acciones perjudiciales para la Caja. Sin embargo, la apertura de la institución había chocado con un gremio que se declaraba abanderado de una postura ilegal, sin agotar los medios de negociación establecidos por el Código de Trabajo. Esta situación transformaba a la “huelga de brazos caídos” de los doctores en un escenario donde debía quedar claro que “*no puede la Caja Costarricense del Seguro Social permitir que le dicten normas, máxime cuando ellas no están de acuerdo con la política a seguir por el Seguro Social.*”<sup>30</sup>

### **La prensa: un frente de batalla**

---

26 *La Prensa Libre*, “Declara ilegal la huelga de los médicos del Seguro Social la Secretaría de Trabajo”, 6 de junio 1946, 1.

27 *Diario de Costa Rica*, “Anuncia el Seguro Social que llevará a los Tribunales el caso de los médicos”, 8 de junio 1946, 1.

28 *La Prensa Libre*, “El Seguro Social amenaza con traer médicos de Nicaragua”, 7 de junio 1946, 4.

29 Arturo Volio Jiménez, “Todos los medios de conciliación ha agotado la Caja Costarricense de Seguro Social”, *La Tribuna*, 8 de junio 1946, 1.

30 *Ibid.*, 3.

Los médicos utilizaron la prensa escrita para exponer los argumentos que justificaban su oposición al proyecto de la Caja. El principal de ellos fue que la universalización del seguro perjudicaba el desarrollo de las actividades profesionales médicas.<sup>31</sup> Esa actitud no era nueva, pues ya en abril de 1945 los galenos manifestaron su negativa hacia la extensión cuando algunos personeros de la Caja propusieron la eliminación de los salarios tope para los contribuyentes. Los facultativos sostuvieron que desde el punto de vista ideológico eran partidarios de los seguros, como lo habían demostrado en la Conferencia Sanitaria de Bogotá (1938). No obstante, afirmaron que si el seguro era bueno para las capas sociales de posibilidades reducidas era dañino para el médico cuando, obligatoriamente, se extendía a aquellos sectores de ingresos superiores que podían pagar los servicios médicos particulares. En las actas de la Unión Médica quedaron consignadas las ideas en torno a ese tema:

*“Un empleado con un sueldo de 400.00 colones mensuales o menos no puede hacer frente a gastos médicos imprevistos y fuertes. Uno con un sueldo de 1000.00 colones sí puede hacerle frente.*

*Si el seguro llegara a esta última cifra o más, pasarían a ser los médicos simples empleados.*

*El Doctor Cubero tuvo ocasión de observar en Alemania el fenómeno apuntado (médicos empleados), el Doctor Quirós también, lo mismo que el Doctor Blanco Cervantes. Estos médicos empleados, debido al exceso de trabajo, a la rutina y a la falta de tiempo para emprender investigaciones y estudios se mecanizan, lo cual va en menoscabo de la profesión.”<sup>32</sup>*

El proyecto de la Caja fue visto como un intento de arrebatar a la medicina su carácter de profesión liberal. Los galenos consideraban que la institución estaba poniendo coto a una

---

31 UMN, “Unión Médica Nacional”, *Diario de Costa Rica*, 1 de junio 1946, 4.

32 UMN, 40- 41.

actividad cuyas orientaciones básicas debían ser la ciencia y la caridad. En caso de contar con los recursos necesarios, los enfermos tenían derecho a elegir un médico que fuera de su confianza. Esto permitía al tratante mantener una relación con los pacientes que trascendía las prescripciones reglamentarias. La ampliación reduciría la clientela privada de los doctores, coartaría su independencia y los obligaría a trabajar bajo la tutela de la Caja.<sup>33</sup> Por ello era preciso defender la libertad profesional, trinchera inexpugnable contra los intentos de socialización de la asistencia médica. Toda socialización era precursora inequívoca de totalitarismos y acechanza demagógica que causaría una nivelación artificial e ineficaz entre los profesionales en medicina, convirtiendo a esa “*nobilísima profesión*” en “*una industria de curandería en serie que nada tendría que envidiar a una salchichería de Chicago.*”<sup>34</sup>

Una segunda tesis sustentada por los médicos para oponerse a la extensión fue que afectaba los intereses de los pacientes del seguro. Según los doctores, la Caja debía ocuparse de las deficiencias detectadas en los servicios que se estaban brindando a los asegurados actuales antes de pensar en una nueva expansión.<sup>35</sup> En declaraciones hechas al *Diario de Costa Rica*, Mariano Padilla afirmó que el movimiento de los galenos no se oponía a la institución sino a la anarquía que reinaba en ella por defectos del elemento dirigente. Según Padilla, el sistema de seguro social estaba todavía en vías de instalación y no había podido cumplir todas las prerrogativas estipuladas por la ley para los afiliados. Además, no se había expandido el seguro a toda la república y en los lugares alejados era donde más se hacía sentir la necesidad de facultativos y de medicinas. Por ello, antes de acrecentar las entradas de la Caja con una universalización del

---

33 *La Prensa Libre*, “El Cuerpo Médico en pleno”, 3.

34 *La Prensa Libre*, “Curandería en serie. Ecos de un debate”, 4 de junio 1946, 5.

35 UMN, 134; *Diario de Costa Rica*, “Suspendidos a partir de hoy los servicios médicos”, 3.

seguro era necesario procurar su expansión geográfica.<sup>36</sup>

Por último, los galenos sostuvieron que la decisión tomada por la Junta Directiva de la Caja no sólo era imprevista sino también contraria a la lógica misma del seguro social. Para los facultativos, la eliminación del límite salarial era resultado de las disposiciones de una Junta que actuaba “*con medidas drásticas y omnímodas cuando de allegar fondos se trata.*”<sup>37</sup> Por otro lado, el gremio médico visualizaba la expansión como contraria a la lógica del seguro porque establecía una contribución nacional obligatoria cuando la atribución de fijar o aumentar tributos correspondía exclusivamente al Poder Legislativo.<sup>38</sup>

Los representantes de la Caja también utilizaron los medios de comunicación escrita para justificar la necesidad de extender el seguro. Desde su perspectiva, la principal razón para llevar adelante la expansión era que la misma favorecía los intereses de los trabajadores. Según el Subgerente de la Caja, Guillermo Padilla Castro, cuando en 1944 se elevó el salario tope de 300 a 400 colones mensuales la suma que se estableció era una fórmula transaccional, que limitaba la contribución de quien ganaba más de 400 colones a un 2.5 % de su salario (diez colones mensuales). En su momento, esa medida se había copiado de la legislación social de Chile, país donde ya se había eliminado el límite de sueldo pero no el de contribución. En Costa Rica también se imponía la necesidad de suprimir el tope salarial; esa medida propiciaría la solidaridad social pues “*los que ganan muy bien deben ayudar a los que ganan muy mal y recibir ambos beneficios iguales*”.

Los personeros del Seguro expusieron, además, dos razones de naturaleza técnica y otra

---

36 Mariano Padilla, “Por qué no se publican los motivos por los cuales renunció el Dr. Roberto Quesada a sus funciones en el Seguro Social”, *Diario de Costa Rica*, 8 de junio 1946, 6; Fernando Pinto, “Los médicos no luchan por ningún principio egoísta contra el Seguro Social”, *La Prensa Libre*, 6 de junio 1946, p. 1.

37 Padilla, 6.

38 UMN, 124.

de orden lógico para sustentar su posición. En el plano técnico, consideraban necesario establecer límites fijos para las contribuciones con el fin de poder instaurar los seguros de invalidez, vejez y muerte del trabajador, independientemente de la suma que este ganara. Sostenían también que el salario era constantemente afectado por fenómenos como la inflación y de mantenerse el tope no se ampararía a muchos trabajadores cuyo salario era ligeramente superior a cuatrocientos colones. En cuanto al motivo lógico, afirmaban que el aumento de las posibilidades económicas de la Caja haría que el salario de los galenos se elevara.<sup>39</sup>

Los funcionarios de la Caja también argumentaron que la medida propuesta obedecía a la legislación del seguro social. En la publicación de la reforma al acuerdo del 20 de mayo, la Junta Directiva expuso ampliamente los principios legales en los cuales se basaba su decisión. El Artículo Tercero de la Ley de Seguro Social (22 de octubre de 1943) dispuso que todos los trabajadores manuales o intelectuales que ganaran un sueldo fueran asegurados obligatorios. Por ello, era inaceptable que el seguro se mantuviera restringido a un determinado sector basándose únicamente en el salario devengado. Por otro lado, la supresión de los salarios tope era una recomendación de la última Conferencia Internacional del Trabajo (1944).<sup>40</sup> En consecuencia, al aplicar la disposición de expandir la cobertura la Junta Directiva no hacía más que aplicar leyes vigentes en la casi totalidad de las naciones americanas.

Otra tesis fue que la extensión no significaba un gravamen serio ni para los trabajadores ni para los médicos. En el caso de los primeros, cualquiera que fuera su salario las contribuciones se calcularían con base en la suma de cuatrocientos colones, *“de modo que un empleado de mil colones de sueldo... paga como contribución la suma de diez colones, o sea la misma que*

---

39 *Ibid.*

40 Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, “Declaración de la Caja Costarricense de Seguro Social en relación con el problema planteado con la Unión Médica Nacional”, *La Prensa Libre*, 6 de junio 1946, 2.



*debe cubrir un trabajador o empleado de cuatrocientos colones.*"<sup>41</sup> Respecto a los médicos, el número de asegurados de salario superior a 400 colones mensuales era muy reducido.

Finalmente, los directivos consideraban que no se podía admitir que un interés esencialmente económico se opusiera a uno social. Así lo expuso Francisco Cordero Quirós en su carta de renuncia a la Presidencia de la Directiva de la Caja. Según Cordero, el establecimiento del seguro universal en ningún momento podía considerarse lesivo para los intereses del gremio al que él mismo pertenecía. Para el directivo, los galenos no debían desatender la corriente social que veía en ellos un puntal decisivo para alcanzar los más altos fines de la profesión. De hecho, si la socialización de la medicina había caminado con mayor celeridad que en otras ramas profesionales ello resultaba del íntimo contacto que aquella actividad tenía con las debilidades humanas. Desde la perspectiva del Presidente de la Caja, la eliminación de la medida aprobada por la Junta era beneficiosa únicamente para los doctores, quienes no consideraban las ventajas que la misma traería a muchas personas y a la institución que había abierto nuevos espacios para el ejercicio de la medicina en Costa Rica.<sup>42</sup>

### **El fin de la huelga: la Caja da marcha atrás en su decisión**

La Junta Directiva de la Caja sesionó el 8 de junio y en dicha reunión el tema principal fue la problemática desatada en los servicios de la institución a raíz de la huelga médica. Aunque los directivos seguían afirmando que la huelga era ilegal, eran conscientes de que los médicos habían eludido las consecuencias de cualquier declaratoria al respecto mediante su renuncia colectiva. Además, la falta de tratantes colocaba a la Caja en una situación comprometedora,

41 *Ibid.*

42 *Diario de Costa Rica*, "Renunció el Presidente de la Directiva de la Caja del Seguro Social", 2 de junio 1946, 6.

ya que algunos de los enfermos sin atender podían tener un desenlace fatal. Los directivos concluyeron que *“debía ponerse fin a la huelga en bien de la existencia de la Caja, y que el único medio de conseguirlo era revocando los acuerdos que la habían motivado.”*<sup>43</sup>

Los días 8 y 9 de junio salió publicado en los periódicos un texto en el cual la Junta de la Caja anunciaba la revocación total de los acuerdos del 20 de mayo y 4 de junio de 1946. En el documento se subrayaba el hecho de que esa decisión se tomaba en consideración del peligro que corrían los enfermos por la falta de atención médica y del apoyo brindado a los facultativos por distintas corporaciones. También se afirmaba que la Directiva mantenía su criterio de que los acuerdos revocados descansaban en la técnica que regía al Seguro. Por ello, la Caja declinaba toda responsabilidad respecto al hecho de que los trabajadores con sueldos mayores de 400 colones quedaran desprotegidos.<sup>44</sup>

Los médicos aprovecharon la declaratoria de la Junta de la Caja para afirmar que sus tesis eran justas y que lo único que perseguían con sus acciones era el resguardo de la dignidad profesional del médico y del sistema de seguridad social.<sup>45</sup> Los profesionales que trabajaban con la Caja retiraron sus renuncias, puesto que el único objetivo de las mismas era lograr la revocatoria de la expansión. El 11 de julio, la Unión Médica lanzó un comunicado en el cual impugnó el argumento de que los directivos de la Caja cedieron presionados por el peligro que corrían los enfermos. La asociación afirmó que ningún enfermo había dejado de ser atendido durante la huelga.<sup>46</sup>

---

43 CCSS, 314.

44 Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, “La Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social hace saber al país”, *La Prensa Libre*. 8 de junio 1946, 3; *Diario de Costa Rica*, 9 de junio 1946, 3.

45 *La Tribuna*, “Habla el Doctor Peña Chavarría”, 9 de junio 1946, 3.

46 *Diario de Costa Rica*, “Hacer pública su protesta por las publicaciones de la Caja del Seguro Social”, 11 de julio 1946, 7.



## **Participación de otros grupos sociales y políticos en el conflicto**

El conflicto entre los médicos y la Caja no se restringió a los protagonistas. En el mismo intervinieron otros actores, que también utilizaron los medios de difusión escrita para exponer los argumentos por los cuales se oponían a la medida propuesta por la Directiva de la Caja. Esta situación ha llevado a los estudiosos a afirmar que la huelga médica de 1946 fue preámbulo del enfrentamiento armado de 1948, ya que en ella se reflejaba la polarización socio- política que caracterizó a la Costa Rica de la década de 1940. El presente apartado expone las razones que los diferentes grupos esgrimieron para justificar su posición respecto al proyecto de la Caja e intenta analizar si es viable interpretar esa participación desde el contexto social y político que caracterizaba al país a mediados del decenio de 1940.

### **La prensa: enemiga de la extensión**

Distintos actores apoyaron la postura de los médicos respecto a la extensión de los seguros. Entre ellos, los medios de comunicación escrita jugaron un papel de primer orden, ya que expresaron abiertamente su oposición a la medida de la Caja. Sin embargo, la posición de los tres periódicos más importantes- *La Prensa Libre*, *Diario de Costa Rica* y *La Tribuna*- se decantó en diferentes momentos del proceso. *La Prensa Libre* se declaró contraria a la universalización antes de que lo hicieran los mismos galenos, *Diario de Costa Rica* lo hizo algunos días después y *La Tribuna* tomó partido a favor de los facultativos poco antes de que se produjera el final del conflicto.

En la edición del 30 de mayo de 1946, *La Prensa Libre* informó que el cuerpo médico se reuniría para discutir el proyecto de extensión del seguro y en ese mismo artículo expuso su antipatía a la medida. Según el diario, la disposición venía en perjuicio de un grupo de habitantes que se vería sometido a una cuota obligatoria sin llegar a tocar nunca los beneficios de la universalización. En este sentido, el proyecto de la Directiva de la Caja era un impuesto nuevo sobre las espaldas de quienes no querían ser asegurados. Para atraerse entradas fáciles, la institución remediaba el problema de la poca cantidad de afiliados voluntarios convirtiendo en obligatorio lo que hasta ese momento tenía carácter discrecional.<sup>47</sup>

En artículos posteriores, *La Prensa Libre* subrayó de nuevo las características de tributo que tenía el proyecto, pero agregando además que en la decisión se reflejaba la gran influencia que los comunistas tenían dentro de la Directiva de la Caja. Los articulistas acusaron al Secretario de ese Partido, Manuel Mora Valverde, de creer que sus vínculos con quienes ostentaban poderes públicos le permitían hacer prevalecer su criterio personal sobre la voluntad de los directores del Seguro. Desde la perspectiva del rotativo, los comunistas propiciaban subrepticamente una medida para asegurarse recursos destinados “a alimentar las cajas del Seguro Social, cuyos recursos no resultan bastantes para el ritmo de gastos que el organismo mantiene.”<sup>48</sup> Desde esta perspectiva, la estrategia no buscaba extender los servicios del Seguro a más asegurados sino más bien aumentar el número de contribuyentes.

Los articulistas de *La Prensa Libre* esgrimieron otros dos argumentos para justificar su oposición al proyecto de los directivos de la Caja. En primer lugar, resaltaron el hecho de que los servicios del Seguro tenían muchos defectos. Las quejas de los asegurados por los problemas en la asistencia brindada por la institución eran prueba fehaciente de que la misma

---

47 *La Prensa Libre*, “Mañana se reunirá el Cuerpo Médico”, 30 de mayo 1946, 1- 3.

48 *La Prensa Libre*, “Un nuevo impuesto a favor del Seguro Social”, 30 de mayo 1946, 2.

no estaba en capacidad de dar una atención adecuada a quienes devengaban salarios altos y estaban acostumbrados a servicios de calidad.<sup>49</sup> Por otra parte, consideraban que una profesión como la medicina no debía ser sometida a reglas que encasillaran y colocaran a sus practicantes en una situación semejante a la de operarios fabricantes de tuercas o tornillos.<sup>50</sup> Si la extensión significaba una socialización completa o incluso parcial de la medicina, debía ser reprobada “*por quienes creemos en la saludable influencia de la libertad en todas las actividades de la vida y aseguramos que esta es indiscutible en la profesión médica, si es que no se quiere reducirla a un simple oficio, ayuno de vocación y, por consiguiente, ineficaz.*”<sup>51</sup>

Los redactores del *Diario de Costa Rica* también calificaron la extensión de la cobertura como un nuevo impuesto creado por la Caja. El mismo día que el acuerdo de la Junta del Seguro entró en vigencia, en el rotativo apareció un artículo que acusaba a la institución de crear una manera fácil de conseguir fondos. El autor del texto afirmaba que la maniobra de la Caja era “*habilísima*” y prefería abstenerse de dar opinión alguna sobre el “*nuevo cambalache*”. Se limitaba a decir lo que le había parecido: un absurdo y una estrategia que no podía ocultar el fin para el que había sido creada. Con el objetivo de allegar más dinero a las arcas del Seguro, los trabajadores con sueldos mayores a cuatrocientos colones tendrían que sacrificar el 2.5 por ciento de su salario mensual. Todo aquel que quisiera hacer efectivos sus derechos tendría que sufrir los aprietos que pasaban quienes por necesidad se veían obligados a recurrir a la institución. Por eso, el redactor dudaba que alguien con el suficiente peculio para ver a un médico particular tuviera el valor de solicitar los servicios de la Caja.<sup>52</sup>

---

49 *Ibid.*

50 *La Prensa Libre*, “La profesión médica. Al margen de un debate”, 7 de junio 1946, 3.

51 *La Prensa Libre*, “El Seguro Social. Ecos de un debate”, 6 de junio 1946, 5.

52 *Diario de Costa Rica*, “Entra hoy en vigencia el nuevo impuesto creado por la Caja del Seguro Social”, 1 de junio 1946, 1, 7.

*La Tribuna* fue el periódico que más tardíamente definió su postura respecto a la expansión del seguro. En el editorial del 8 de junio, el rotativo condenó la tendencia a injertar en la legislación nacional medidas extrañas por consejo de técnicos famosos o de convenciones internacionales, sin realizar exámenes minuciosos que demostraran que el país estaba preparado para aplicarlas. El editorialista exponía cómo la propuesta de la Junta de la Caja había encontrado resistencias en todos los sectores afectados- comerciantes, industriales y trabajadores-. No obstante, para él lo más grave era que los médicos se habían convertido en enemigos acérrimos de la disposición. Los facultativos habían demostrado en repetidas ocasiones su elevado profesionalismo y generosidad y si ahora se enfrentaban a la Caja lo hacían únicamente porque su práctica y conocimiento les permitían ver que el proyecto sería un fracaso. Para el autor, *“pensar que la clase médica costarricense actúa por mezquinos móviles de interés es no conocer a nuestros médicos.”*<sup>53</sup>

Para los articulistas de *La Tribuna* era inconcebible que los directivos de la Caja se colocaran por encima del Congreso y dictaran disposiciones contrarias a la voluntad de los asegurados y de los profesionales en medicina. Según el rotativo, esa persistencia en una decisión tomada arbitrariamente ponía en peligro la existencia del mismo Seguro e ignoraba el hecho de que la extensión sólo sería beneficiosa cuando las capas a las que se quería incluir tuvieran un verdadero deseo de afiliarse. Desde esta óptica, lo recomendable era demostrar con hechos, a través de la mejora de los servicios ya existentes, que convenía formar parte del cuerpo de asegurados de la Caja. Cuando en el público arraigaran un mayor amor y confianza en la institución, este se aseguraría voluntariamente, sin necesidad de poner en práctica acciones que pudieran ser contraproducentes para la buena marcha del sistema de seguridad social costarricense.

---

53 *La Tribuna*, “Improcedente la extensión de los seguros sociales”, 8 de junio 1946, 2.

## **En contra de un nuevo impuesto**

Entre los grupos que manifestaron su apoyo al gremio médico, la Cámara de Industrias fue el primero que se pronunció públicamente en contra de la extensión por considerarla inconveniente en esos momentos.<sup>54</sup> Este planteamiento adquirió mayor consistencia en el acuerdo de la junta celebrada por la Directiva de la Cámara el 5 de junio, en la cual se afirmó que la extensión del seguro a los sueldos mayores de cuatrocientos colones no era procedente “*hasta tanto no se hayan cubierto todos los riesgos en los sueldos menores de dicha suma.*”<sup>55</sup>

El desarrollo del conflicto entre los médicos y la Caja evidenció que distintos actores apoyaban la tesis de los facultativos. En la asamblea extraordinaria que realizó la Unión Médica el 7 de junio de 1946 estuvieron presentes miembros del Colegio de Farmacéuticos y de la Unión Odontológica. En esa misma reunión los doctores acordaron reconocer públicamente el apoyo que la prensa nacional había brindado al cuerpo médico y decidieron agradecer a la Unión Odontológica su adhesión, pues esta había declarado que se complacía en extender a la Unión Médica un cordial voto de solidaridad.<sup>56</sup> Finalmente, se informó que los farmacéuticos estaban dispuestos a adherirse al movimiento y que incluso un grupo de comerciantes mayoristas dejarían de suministrar artículos a la Caja.<sup>57</sup>

Un grupo de miembros del Colegio de Abogados también instó a ese ente a declarar su

---

54 *La Prensa Libre*, “La Cámara de Industrias se pronunció desfavorablemente sobre la extensión del Seguro Social a empleados que ganan sueldos mayores a 400.00 colones”, 5 de junio 1946, 11.

55 *Diario de Costa Rica*, “La Cámara de Industrias desaprobó también la extensión del Seguro a los sueldos mayores de 400 colones”, 6 de junio 1946, 1.

56 *La Prensa Libre*, “Los cirujanos dentistas se solidarizan con los médicos y cirujanos”, 7 de junio 1946, 1, 12; UMN, 128.

57 *Ibid.*, 131; *La Prensa Libre*, “Asamblea de Farmacéuticos el domingo próximo a fin de acuerpar médicos”, 6 de junio 1946, 8.

apoyo al cuerpo médico. Algunos profesionales en leyes dieron declaraciones a los medios en las que afirmaban que pretendían pedir a la Asamblea General Extraordinaria de su Colegio que se solidarizara con la actitud de los facultativos.<sup>58</sup> La reunión de los abogados se llevó a cabo el 8 de junio, la misma noche en que la Junta de la Caja dio marcha atrás en su decisión. Con el término de la huelga, los rotativos no dieron seguimiento a la postura que tomó el Colegio de Abogados respecto al conflicto.

Finalmente, algunos empleados de los Bancos Anglo Costarricense, de Seguros y de Costa Rica también respaldaron la postura de los galenos. Ese hecho fue reconocido por los doctores en la sesión del 10 de junio, una vez que la huelga había llegado a su fin. En esa junta se dieron a conocer los escritos enviados por los trabajadores de las entidades financieras. La Directiva de la Unión Médica acordó agradecer a los empleados bancarios el hecho de que se sumaran a su causa “*en forma tan oportuna y valiosa*”<sup>59</sup>.

### **Opuestos a la extensión por el bien de la Caja**

Otros dos actores que también intervinieron en el conflicto entre los médicos y la Caja fueron el Partido Comunista- representado por su Secretario General Manuel Mora- y la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum. Sin embargo, hubo diferencias fundamentales en los argumentos planteados por esos dos grupos y los esgrimidos por los otros sectores. Mientras estos últimos rechazaban el acuerdo de la Directiva de la Caja por considerarlo un nuevo impuesto contrario a los intereses médicos, los comunistas y la Rerum Novarum lo adversaban

---

58 *Diario de Costa Rica*, “El Colegio de Abogados se reunirá hoy en Asamblea General”, 8 de junio 1946, 8; *La Tribuna*, “La Asamblea General del Colegio de Abogados se reúne esta tarde”, 8 de junio 1946, 1, 3.

59 UMN, 150.



por el peligro que el mismo podía representar para la estabilidad de la institución.

En la edición de *La Tribuna* del 31 de mayo Manuel Mora declaró los motivos por los que su partido se oponía a la extensión del seguro. Según Mora, los comunistas veían con simpatía el crecimiento del seguro pero creían que ese no era el momento oportuno para intentarlo. La Caja se vería obligada a atender a una cantidad de asegurados sensiblemente mayor, por lo que sería necesario construir más hospitales y buscar más médicos. Si la institución era incapaz de proporcionar esos nuevos servicios, la campaña de desprestigio a la que tendría que hacer frente podía dar al traste con el sistema de seguridad social costarricense.<sup>60</sup>

Para los comunistas, el acuerdo de extensión había sido la forma que el subgerente de la Caja- Guillermo Padilla Castro- había encontrado para aumentar las entradas de ese organismo. De acuerdo con Mora, la demagogia aconsejaba apoyar a Padilla, pues de esa manera los comunistas hacían ver a la clase trabajadora que estaban a favor de los seguros sociales. Sin embargo, para Mora y su grupo el verdadero criterio técnico en el asunto era el del Actuario de la Caja, Rodolfo Pomeranz, pues este era consciente de que la supresión de los salarios tope iba a despertar resistencias en ciertos sectores. La disposición de la Junta cubriría a una clase social que no estaba necesitada de protección inmediata y cuyos ingresos le permitían pagar sus propios tratantes y medicinas. Eso quitaría clientela a los médicos y boticas, quienes lógicamente reaccionarían contra la Caja. Ante esa amenaza, los comunistas afirmaban que no había ninguna razón poderosa de orden social que justificara poner en peligro la estabilidad de la institución.<sup>61</sup>

La Confederación Costarricense de Trabajadores Rerum Novarum también se declaró contraria a la disposición de los directivos de la Caja, por considerarla inoportuna e inconveniente.

Para los miembros de la Confederación, el grado de desarrollo de la Caja era insuficiente para

60 Manuel Mora Valverde, “Provocan la reacción de los médicos en el momento más inoportuno”, *La Tribuna*, 31 de mayo 1946, 1, 3.

61 *Ibid.*

garantizar un servicio de calidad a los nuevos asegurados. No obstante, afirmaban al mismo tiempo que era necesaria la supresión gradual y científica del límite de salarios para conseguir el establecimiento de un sistema de seguro integral. Al mismo tiempo, la Rerum Novarum auguraba que se opondría a toda demanda desmedida de los facultativos, en caso de que estos intentaran aprovecharse de su condición de elementos indispensables del Seguro para “*desnaturalizar, retardar o entorpecer el desarrollo y funcionamiento autónomo de dicha institución con perjuicio para la clase trabajadora.*”<sup>62</sup>

### **La huelga médica, ¿preámbulo del enfrentamiento armado de 1948?**

El análisis de los argumentos y de la actuación de los grupos que se opusieron a la extensión del seguro conduce al replanteamiento de las interpretaciones que se han hecho de la huelga médica de 1946. El estudioso más conocido de la misma, Mark Rosenberg, afirmó que el conflicto “*simbolizaba la continua y amplia lucha política por el poder entre los varios grupos políticos rivales.*”<sup>63</sup> La huelga de los facultativos sucedió en un momento en el que sectores políticos organizados comenzaban a jugar un rol relevante en la determinación de quiénes y cómo se beneficiarían del seguro. Por eso, según Rosenberg el enfrentamiento médicos- Caja ilustra a la perfección el tenor de los tiempos: “*desconfianza y polarización social, acerba lucha política y hostilidad interna, todo lo cual culminó en la Guerra Civil de 1948.*”<sup>64</sup> Para Rosenberg la huelga médica- antes que la de “brazos caídos”- fue prelude del conflicto armado de 1948, porque demostró con claridad meridiana que el Estado estaba prácticamente impotente

62 *La Prensa Libre*, “La Confederación Costarricense de Trabajo Rerum Novarum”, 8 de junio 1946, p. 4.

63 Rosenberg, 149.

64 *Ibid.*, 150.

frente a una protesta social organizada.

Cuando se analizan los argumentos expuestos por quienes se opusieron a la expansión de la cobertura, salta a la vista un hecho que se opone a la tesis de Rosenberg de que el conflicto era reflejo de la pugna entre grupos políticos rivales: los distintos actores que intervinieron adversaban unánimemente la medida de la Caja. Tanto el bloque formado por la Cámara de Industrias, los colegios profesionales y los empleados bancarios como el constituido por los comunistas y trabajadores de la Rerum Novarum consideraban que la universalización era una medida improcedente. Lo que diferenciaba a los primeros de los últimos eran las motivaciones por las cuales rechazaban esa disposición. Industriales, profesionales y empleados estatales la veían como un nuevo impuesto que afectaría sus intereses y los de la clase médica, mientras comunistas y trabajadores la visualizaban como un paso que el Seguro no estaba en condición de dar pero que con el tiempo se impondría por la lógica misma del sistema.

Los actores que intervinieron en el conflicto médicos- Caja deseaban definir con toda claridad quiénes estaban obligados a sostener el Seguro más que quiénes eran sus beneficiarios. Los que veían la extensión como un nuevo impuesto querían que se siguiera cubriendo a las capas para las que se había creado la seguridad social, pues desde su perspectiva era ilógico que se obligara a trabajadores de clase media y alta a pagar servicios que no tenían intención de usar. Para los comunistas y la Rerum Novarum, tampoco había razones de peso para afiliarse a la Caja a grupos que podían sufragar los gastos de la atención médica particular. La medida podía ser incluso contraproducente, pues esos estratos estaban acostumbrados a servicios de calidad que la Caja- institución todavía incipiente, con pocos médicos y hospitales- no era capaz de brindar.

De lo dicho hasta aquí, se colige que las fuentes estudiadas no evidencian un enfrentamiento entre grupos políticos rivales por el control de la Caja en mayo y junio de 1946. No obstante, sí

parecen indicar que el conflicto médicos- Caja fue escenario donde se evidenció el distanciamiento entre un gobierno de corte reformista y un sector de la sociedad que se oponía a esa política. El grupo formado por la Cámara de Industrias, los colegios profesionales y los empleados bancarios apoyaron a los médicos porque consideraban que el Estado estaba incursionando en un campo que hasta el momento había sido de iniciativa privada, obligándoles a pagar un nuevo tributo y coartando su libertad de elegir libremente a sus doctores.<sup>65</sup> El cuerpo médico retribuyó ese respaldo meses después cuando, a petición de varios de los organismos que se habían solidarizado con él durante la pugna con la Caja, se declaró en contra del proyecto del impuesto sobre la renta, aduciendo que *“la Unión Médica Nacional, consciente por la observación que el profesional médico ha hecho de la situación económica del país, no considera que el establecimiento de nuevos impuestos venga a resolver el problema angustioso de desnutrición de las clases trabajadoras.”*<sup>66</sup>

En la Costa Rica de mediados de la década de 1940, existían distintos grupos conscientes de la necesidad de defender sus intereses. Esos actores sociales tenían entre ellos vínculos de solidaridad, por lo que cuando uno consideraba que una medida lo perjudicaba volvía los ojos a aquellos de quienes esperaba recibir apoyo. Estos le respaldaban porque sabían que de esa manera se granjeaban un aliado en caso de que llegara el momento de defender sus prebendas frente a un Estado que adquiriría un carácter reformista cada vez más marcado. La huelga médica de 1946 hizo patente esa conflictividad creciente entre el aparato estatal y un sector de la sociedad que se oponía a una política intervencionista, pues en ella varios grupos se alinearon en contra de una medida gubernamental que afectaba sus intereses. En este sentido, sí puede afirmarse con Rosenberg que el enfrentamiento entre los médicos y la Caja era *“un indicador de la tensión*

65 *Diario de Costa Rica*, “El Cuerpo Médico Costarricense se enfrenta a una medida de la Caja Costarricense del Seguro Social”, 31 de mayo 1946, 4.

66 UMN, 271.

*política creciente que vivía el país a mediados de la década.”<sup>67</sup>*

## **Conclusión**

La Costa Rica de la década de 1940 fue testigo de la interacción de distintos actores sociales. Mientras unos buscaban conservar privilegios que consideraban inherentes a su clase o posición, otros pretendían acceder al poder político e instaurar un régimen que les abriera nuevas posibilidades de desarrollo. Los miembros de cada grupo compartían ideas, objetivos y culturas similares, que les permitían reconocerse como colectividad y creaban entre ellos lazos solidarios. Para defender sus intereses, entraron en pugna con el aparato estatal o con otros conglomerados y esa interacción contenciosa contribuyó a crear en ellos un sentimiento de comunidad que tenía un destino común.

El gremio médico costarricense fue uno de los actores sociales que hizo sentir su presencia en la Costa Rica del decenio de 1940. Ahora bien, ya desde fines del siglo XIX los galenos habían empezado a desarrollar una identidad grupal. Las publicaciones de la Facultad de Medicina sirvieron para difundir entre sus miembros las características consideradas connaturales a los hijos de Esculapio, así como las actitudes que los facultativos debían cultivar para no empañar el prestigio de su estirpe. La mejor manera de honrar a Hipócrates era conducirse debidamente en todos los aspectos de la vida pública, privada y profesional, demostrando de esa manera que la sociedad no hacía más que cumplir con un deber de justicia al honrar a quienes se consagraban por entero a curar a sus semejantes.

Desde mediados de la década de 1930, los doctores costarricenses empezaron a reflexionar

---

<sup>67</sup> Mark Rosenberg, *Las luchas por el Seguro Social en Costa Rica*, (San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1980), 95.

sobre la amenaza que representaba la medicina social para su profesión. Los facultativos temían que la excesiva preocupación del Estado por aumentar el número de tratantes a su servicio terminara por convertirlos a todos en simples empleados públicos, arrebatando a su oficio uno de los atributos de los que siempre se había gloriado: su condición liberal. El temor de transformarse en funcionarios a bajo sueldo aumentó cuando en 1941 se creó la Caja Costarricense de Seguro Social, pues con ese organismo se institucionalizaba la intrusión sistemática del Estado en el cuidado de la salud. Ante tal situación, los galenos decidieron organizarse para defender sus intereses y así nació la Unión Médica Nacional en 1944.

La eliminación de los toques salariales del seguro fue el detonante de un conflicto sin precedentes entre la Caja de Seguro Social y el gremio médico costarricense. Cada protagonista esgrimió los argumentos que consideraba válidos para justificar su posición y atraerse el beneplácito del público. Sin embargo, el problema que se planteó en mayo y junio de 1946 iba más allá del hecho de extender o no la cobertura. La huelga médica enfrentó a un aparato estatal empeñado en ejercer mayor control sobre la seguridad social con el grupo profesional que durante décadas había tenido una potestad casi exclusiva en ese campo. Los galenos temían que la medida de la Junta fuera el golpe de gracia a su condición de profesionales liberales y se negaron a seguir trabajando para un organismo que, desde su perspectiva, pretendía convertirlos en simples empleados. Esta actitud despojó a la Caja de un elemento imprescindible para el desarrollo de sus funciones. Los directivos del Seguro, conscientes de que sin los cultores de la medicina la institución era incapaz de satisfacer las necesidades para las cuales había sido creada, atendieron la demanda de los doctores y revocaron el “*acuerdo de la discordia.*”

La huelga médica marcó un hito en Costa Rica, porque fue el primer movimiento de ese tipo organizado por un grupo de empleados estatales. Esta particularidad, unida al hecho de que los profesionales que adversaban la decisión de la Caja eran parte insustituible del



sistema del seguro social, hizo que el conflicto no se limitara a un enfrentamiento entre los facultativos y la institución. Otros grupos sociales y políticos también se declararon en contra de la universalización, pero los argumentos que esgrimieron para justificar su postura los dividieron en dos grupos. Los comunistas y la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum sostenían que la eliminación de los salarios tope era improcedente, ya que la Caja no estaba en capacidad de atender, por el momento, a los nuevos asegurados. Por su parte, la Cámara de Industrias, los periódicos, los colegios profesionales y los empleados bancarios afirmaban que la medida era un nuevo impuesto que venía en detrimento de la profesión médica.

Los grupos que calificaron el proyecto de la Caja como un nuevo tributo consideraban que la disposición afectaba sus intereses. Tanto ellos como los doctores veían con recelo la progresiva intervención del Estado en un campo en el que hasta hacía poco tiempo había primado la iniciativa privada. En este sentido, la huelga médica de 1946 evidenciaba el enfrentamiento que se estaba dando en Costa Rica entre un Estado de carácter reformista y un sector de la sociedad que se oponía a esa política.